

EDITORIAL

Las prácticas de discriminación y selección en las escuelas

Cynthia Duk y F. Javier Murillo

Una de las tantas paradojas vinculadas a la educación inclusiva tiene que ver con las prácticas de discriminación y selección para el acceso a la educación que subsisten en muchos sistemas educativos. Todo sistema educativo que se precie de ser inclusivo o aspire a serlo, no admite la existencia de mecanismos selectivos para el ingreso de los estudiantes a las escuelas por razones socioeconómicas, de género, étnicas, discapacidad o rendimiento académico. En especial, las escuelas públicas tienen el deber ético de aceptar a todos, sin distinciones de ningún tipo.

¿Podríamos siquiera imaginar por un momento que los centros de salud pública pusieran requisitos de ingreso a los usuarios para ser atendidos?

Desde el enfoque de derechos, la selección es un tipo de discriminación que no solo atenta contra la dignidad de los niños, niñas y jóvenes, y el derecho de los padres a escoger la educación que desean para sus hijos, sino que genera desigualdad y segregación en los sistemas educativos.

Las prácticas discriminatorias no solo están presentes en el acceso a las escuelas. También se producen cuando se expulsa a los estudiantes por bajo rendimiento, por problemas conductuales, o cuando se organizan las aulas en función de similares niveles de rendimiento, no se garantiza el derecho de los estudiantes a aprender en su lengua materna, o no se valora su cultura de origen.

Garantizar el derecho a la educación en igualdad de condiciones implica la obligación de los Estados de establecer regulaciones que eviten cualquier tipo de discriminación en el acceso y permanencia en la educación. La inclusión concebida como derecho exige que todas las escuelas acojan a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad independiente de sus capacidades, origen sociocultural o circunstancias de vida.

No ha de extrañarnos que a pesar de los avances que han experimentado los países de América Latina desde los años 90 en materia de integración escolar, el colectivo de estudiantes en situación de discapacidad sigue siendo el más excluido y discriminado en los sistemas educativos de la región. Los datos muestran que en la mayoría de los países, una proporción minoritaria de las escuelas comunes admiten a estos estudiantes, con las consiguientes consecuencias para su desarrollo personal y social, para sus familias y el propio sistema educativo. El hecho de que determinadas escuelas excluyan conlleva a que los estudiantes con mayores necesidades de apoyo se concentren en ciertas escuelas que suelen denominarse “escuelas integradas” o “de integración”, lo cual conduce a una situación altamente inequitativa que se acrecienta en aquellos sistemas donde predominan los incentivos asociados a los resultados de aprendizaje

que obtienen las escuelas en las mediciones nacionales e internacionales. Esta situación impide una distribución equilibrada y equitativa de los estudiantes con discapacidad en las escuelas regulares del sistema, manteniendo la segregación en escuelas especiales.

Corregir esta situación requiere de voluntad política y que se adopten medidas de acción afirmativa que aseguren iguales oportunidades para el acceso a la educación a los más excluidos, como es el caso de los estudiantes con discapacidad. A tal efecto, es indispensable garantizar sistemas de admisión transparentes que eviten la discriminación y que idealmente aseguren un número de cupos proporcional al porcentaje de la población con discapacidad en edad escolar, a nivel nacional o regional.

En definitiva, un sistema educativo que se precie de ser inclusivo o aspire a serlo, exige que la inclusión de estudiantes con discapacidad en las escuelas regulares deje de ser voluntaria, porque el ejercicio de un derecho implica obligaciones para los Estados y no se puede dejar a la buena voluntad de las escuelas.